

Jorge Ivan Fontal Puentes

Ingeniero Civil

Dirección: Apto 18-A, Green Park, Calle Av.
Condado del Rey, Ciudad de Panamá, Panamá

E-mail: Jorge.fontal.puentes@gmail.com

Cel:+507-6253-9268 **skype:** Jorge_fontal

Resumen

Ingeniero Civil quien posee una gran experiencia en proyectos de infraestructura vial, drenajes pluviales, drenajes sanitarios, movimiento de tierra, con un fuerte deseo de trabajar en diversos proyectos que puedan marcar la diferencia en la calidad de vida de las personas.

Este ingeniero amistoso pero profesional es comprometido a las metas del proyecto y a compartir ideas para el provecho del mismo, ya sea comunicándose en español, cuál es su lengua nativa, o en Inglés, con su nivel intermedio, gracias a su Bachiller Bilingüe en ciencias.

Habilidades

Ingenieriles

Diseñador
Infraestructura vial
Inspección en campo
Autocad

Autocad Civil 3D

HECRAS
MS Office

Profesional

Enfocado al Cliente
Manejo de Personal
Centrado en Calidad
Manejo de Riesgo
Conducta de Investigación
Adaptabilidad
Manejo de Finanza de Proyecto

Personal

Proactivo
Manejo de Estrés
Pensador Lógico
Conciencia a la Seguridad
Orientado a resolución de problemas
Organizado
Manejo Profesional

Academia

Ministerio de Educación - Colombia 2018

Convalidación de Título de Ingeniero Civil

Universidad Tecnológica de Panamá 2016-2018

Maestría en Administración de Empresa

Universidad Tecnológica de Panamá 2016

Curso Teórico – Práctico de Análisis y Diseño de Redes de Tuberías de Aguas Potable

Universidad Tecnológica de Panamá 2009-2015

Licenciatura en Ingeniería civil

Universidad Tecnológica de Panamá 2012

Seminario de Autocad Civil 3D 2010

Autodesk 2010

AutoCAD Civil 3D -2011

Universidad Tecnológica de Panamá 2010

Seminario AutoCad 2008 y Autodesk Architecture

TÍTULOS ACADÉMICOS



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCION # 25,336
 (14 de mayo de 2024)

Por la cual se declara idoneo a **JORGE IVAN FONTAL PUNTES** para ejercer la profesion de **INGENIERO CIVIL** en el territorio de la Republica.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que **JORGE IVAN FONTAL PUNTES** en memorial de fecha **8 de abril de 2024**, solicito a la Junta Tecnica de Ingenieria y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se declare idoneo para ejercer la profesion de **INGENIERO CIVIL** en el territorio de la Republica.

Que en cumplimiento con lo que establece el articulo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **JORGE IVAN FONTAL PUNTES** acompaña a su solicitud:

- a) Carnet de Residente Permanente, de nacionalidad Colombiana, por la Dirección Nacional de Cedulacion del Tribunal Electoral.
- b) Original del Diploma otorgado por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA** el dia **30 de abril de 2015**, para comprobar que tiene el titulo de **LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL**.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que **JORGE IVAN FONTAL PUNTES** mayor de edad, de nacionalidad **COLOMBIANA**, portador de la cedula de identidad personal N° **E-8-100306**, es idoneo para ejercer la profesion de **INGENIERO CIVIL** en el territorio de la Republica, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al numero:

C.I. No.: 2024-006-099.

Dado en la ciudad de Panama el dia 14 de mayo de 2024.


 ING. JOHAN L. CABALLERO M.
 Presidente


 ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
 Secretario



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

NOTIFICACION

Alas 9.26 de la mañana

del 12 de

de 1924

de la

Presente Resolución

25336

de la

de la

de la

de la

de la

de la



**SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**

**El Centro de Capacitación e Investigación de la
Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos**
Confiere Certificado #SRO - 3024

Jorge Ivan Fontal Puentes

C.I.P. E-8-100306 C.I.N. 2024-006-099

Por su participación en el Seminario Dirigido a
PROFESIONALES IDÓNEOS RESIDENTE DE OBRA
de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137
de 13 de agosto de 2014; de acuerdo a su idoneidad y competencia.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 27 de junio de 2024



Ing. Johan L. Caballero M. MSc. PMP®
Presidente SPIA-JTIA



**SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**

**El Centro de Capacitación e Investigación de la
Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos**
Confiere Certificado #SRTE - 5684

Jorge Iván Fontal Puentes
C.I.P. E-8-100306-14 C.I.N. 2024-006-099

Por su participación en el Seminario Dirigido a
PROFESIONALES IDÓNEOS RESPONSABLES DE EMPRESAS
de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137
de 13 de agosto de 2014; de acuerdo a su idoneidad y competencia.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 26 de junio de 2024



Ing. Johan L. Caballero M. MSc. PMP®
Presidente SPIA-JTIA



República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jorge Ivan Fontal Puentes

con cédula de identidad personal E-8-100306

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

con certificado de idoneidad 2024-006-099


ING. JOHAN L. CABALLERO M.
Presidente




ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
Secretario

Panamá, 14 de mayo de 2024



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

E 011461921

Fecha de Pago		
Día	Mes	Año
06	06	24

R.U.C. / Cédula / NT

E-8-100306

14
D.V.

Nombre o Razón Social:

Jorge Ivan Fontal Puente

Código	Impuesto Descripción	Balboa	Cts.
202	ITBMS		
250	Retención ITBMS (50%)		
317	Multa ITBMS		
306	Timbres Fiscales		
784	ITBMS Importación Bebidas Alcohólicas	50	00

Total Pagado	Balboas	Cts.
Efectivo	50	00
Cheques		
Otros Títulos		
Total	50	00

6253-9268

Teléfono

jorge.fontal.puentes@gmail.com

Correo electrónico

Alyeli Flores

Nombre legible de quien efectúa el pago

SUCURSAL TRANSISTMICA 06/06/2024 09:07:49 CAJ 8037245
BOLETA 11461921 REFERENCIA 440032679 SUP
CEI RUC/00-E-00008-100306

06 Timbres
Efectivo 50.00
Cheques ENP 0.00
Otros Bancos 0.00
Total 50.00

Sello emitido recaudadora

CONTRIBUYENTE

ITBMS

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 27/03/2018
RADICADO: 2018-EE-049560 Fol: 1 Anex: 0
Destino: JORGE IVAN FONTAL PUENTES
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA
RESOLUCIÓN

Señor (a)

JORGE IVAN FONTAL PUENTES

E-mail: georgivan90@hotmail.com, coropu2@yahoo.com

Asunto: **Notificación electrónica de la resolución N°. 5376 de 27 de MARZO de 2018**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica que usted firmó al momento de radicar su solicitud, atentamente le notifico electrónicamente el contenido de la resolución N°. 5376 de 27 de MARZO de 2018, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

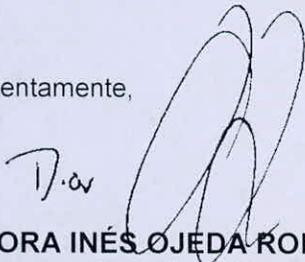
La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

IMPORTANTE: No debe desplazarse hasta nuestra entidad. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,



DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lulara
Preparó: Ybeltran

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

05376

27 MAR 2018

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 78453 del 18 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que JORGE IVÁN FONTAL PUENTES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.534.224, presentó para su convalidación el título de LICENCIADO EN INGENIERÍA CIVIL, otorgado el 30 de abril de 2015, por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, PANAMÁ, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No CNV-2017-0012406.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que según el artículo 3º; numeral 2, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se somete a convalidación, corresponde a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o por el ICFES, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: 1) Debe tratarse del mismo programa académico, es decir tener la misma denominación; 2) Debe tratarse de la misma institución que otorgó el título, 3) Debe existir una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos y su respectiva resolución no superior a ocho (8) años. En este evento, una vez verificadas las condiciones señaladas anteriormente, la solicitud de convalidación se resolverá en el mismo sentido de la decisión que sirvió como referencia. El trámite de convalidación se adelantará en un término no mayor a dos (2) meses contados a partir del recibo en debida forma de la documentación requerida. Una decisión de convalidación realizada por aplicación del criterio de caso similar no podrá servir de soporte a otra convalidación"*.

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 830 del 16 de febrero de 2010, convalidó un título otorgado el 18 de agosto de 2009, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES-, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de INGENIERA CIVIL.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADO EN INGENIERÍA CIVIL, otorgado el 30 de abril de 2015, por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, PANAMÁ, a JORGE IVÁN FONTAL PUENTES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.534.224, como equivalente al título de INGENIERO CIVIL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de JORGE IVÁN FONTAL PUENTES

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. **27 MAR 2018**

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



ANA MARÍA ARANGO MURCIA

Proyectó: GAMADOR - 9 de marzo de 2018
Revisó: GSIERRAL - Grupo de Convalidaciones
Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Jorge Ivan Fontal Puentes

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS A NIVEL DE POSTGRADO Y CUMPLIDO CON LAS
EXIGENCIAS NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Maestría en Administración de Proyectos de Construcción

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

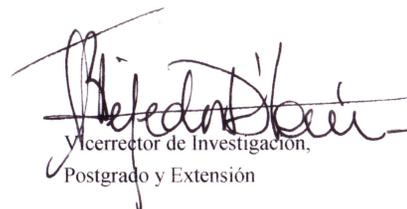


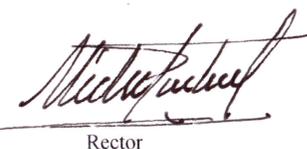
Diploma No. 0028-8-18

Identificación Personal E-8 - 100306


Secretario General


Decano


Vicerrector de Investigación,
Postgrado y Extensión


Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ



Facultad de Ingeniería Civil

Otorga el presente certificado a:

Jorge Fontal

E-8-100306

En reconocimiento por su participación como participante del curso
Teórico- Práctico de **Análisis y Diseño de Redes de Tuberías de Aguas Potable.**

Duración
Cuarenta (40) Horas

Del 25 de enero-05 de febrero de 2016
Campus Víctor Levi Sasso
Panamá, República de Panamá


Ing. Salvador A. Rodríguez G.
Instructor


Ing. Angela Laguna C.
Decana

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Jorge Ivan Fontal Puentes

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Diploma No. 0492-8-15

Identificación Personal E-8 - 100306



Secretario General



Decano



Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL



Otorga a:

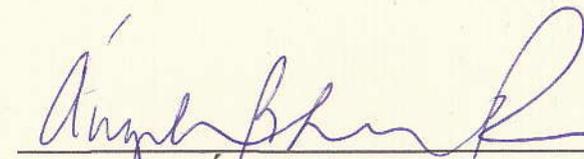
Jorge Ivan Fontal Puentes



El siguiente certificado en calidad de
PARTICIPANTE en el Seminario de "AUTOCAD
CIVIL 3D 2010"

Realizado del 4 de febrero al 31 de abril de 2012
Duración: 40 horas


Ing. Jorge Altamirano
Instructor


Ing. Ángela Laguna C.
Decana

THE POWER TO BRING
YOUR IDEAS TO LIFE.

Certificate of Completion

Felicidades!

El curso Autodesk® Authorized Training Center (ATC®) que ha completado fue diseñado para satisfacer sus necesidades con instructores profesionales, contenido relevante, didáctico autorizado, y continuas evaluaciones de Autodesk.

El canal de ATC ayuda a los profesionales a lograr la excelencia utilizando nuestros productos.

Certificado No. 1273510520

JORGE IVAN FONTAL PUENTES

Nombre

AutoCAD Civil 3D 2011

Nombre del Curso

AutoCAD Civil 3D

Producto

Luis Muñoz

Instructor

Luis C. Muñoz

2010-06-10

Fecha

17-24 horas

Duración del curso

Soft-Net Inc

Authorized Training Center

Autodesk

Autodesk and ATC are registered trademarks of Autodesk, Inc. in the USA and/or other countries. All other trade names, product names, or trademarks belong to their respective holders. © 2009 Autodesk, Inc. All rights reserved.

Carl Bass

Carl Bass
President, Chief Executive Officer

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL



Otorga a:



JORGE FONTAL

El presente certificado como participante en el seminario:

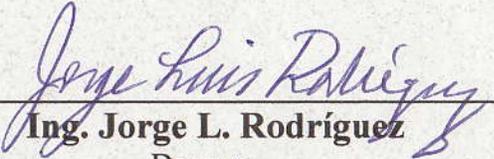
AUTOCAD 2008 Y AUTODESK ARCHITECTURE

Realizado del 3 de febrero al 5 de marzo de 2010

Duración: 40 horas



Arq. Francisco J. Estacio R., Mgtr.
Facilitador



Ing. Jorge L. Rodríguez
Decano

Dado a los 5 días del mes de marzo de 2010

EXPERIENCIA LABORAL

<p>LCC INGENIERIA S.A.</p>	<p>Inicio: Mayo - 2021 Fin: Febrero - 2025 Empresa: LCC Ingenieria S.A. Cargo: subdirector de Departamento de Construcción</p> <p>Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar propuesta de licitaciones públicas de Proyecto de Infraestructura • Control de Costos de Proyecto • Coordinación con entidades estatales para ejecución de proyectos públicos • Coordinación de subcontratista • Revisión de diseños y sometimiento de aprobación • Preparación de cuentas y gestione de las mismas
<p>Engeniering Consulting PTY</p>	<p>Inicio: Septiembre - 2019 Fin: Actual Empresa: Grupo JIPA S.A. Proyecto: Varios</p> <p>Contrato:----- Monto: ----- Cargo: Ingeniero de Proyecto</p> <p>Responsabilidades</p> <p>Diseño de anteproyectos de infraestructura Diseño de infraestructura pública</p>
<p>TYPSA Panama</p>	<p>Inicio: Junio - 2020 Fin: Noviembre – 2020 Empresa: TYPSA Proyecto: Varios</p> <p>Contrato: Varios Monto: B/. 6,990,999.63 Cargo: Servicios Profesionales – Ingeniero de diseño</p> <p>Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Topografía de Campo • Manejo de personal de campo • Asistencia al gerente de proyecto • Coordinación de subcontratista • Control de calidad en campo • Preparación de cuentas a cliente

CONANSA Parte 2	<p>Inicio: Ene - 2019 Fin: Agosto – 2019 Empresa: Concreto Asfaltico Nacional S.A. Proyecto: <i>Estudio, Diseño y Construcción de La Carretera Hacia El Nanzal y Construcción de Un Puente Vehicular y Peatonal Sobre el Río Chame, En El Corregimiento de Sorá, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste</i></p> <p>Contrato:COC-18-18 Monto: B/. 3,028,287.09 Cargo: Ingeniero de Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir al gerente de proyecto • Relación con autoridades locales • Trámite de permisos ante autoridades • Coordinación de subcontratista • Revisión de diseños y sometimiento de aprobación • Preparación de cuentas a cliente
	<p>Inicio: Marzo - 2019 Fin: Agosto – 2019 Empresa: Concreto Asfaltico Nacional S.A. Proyecto: <i>Rehabilitación Del Camino CPA-Bejuco-Altos de María, Provincia de Panamá Oeste</i></p> <p>Contrato:AL-1-21-17 Monto: B/. 6,990,999.63 Cargo: Ingeniero de Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de trabajos de mantenimiento • Manejo de personal de campo • Asistencia al gerente de proyecto • Coordinación de subcontratista • Control de calidad en campo • Preparación de cuentas a cliente
	<p>Inicio: Septiembre - 2018 Fin: Agosto – 2019 Empresa: Concreto Asfaltico Nacional S.A. Proyecto: <i>Mantenimiento Carretera Panamericana, Tramo: Aguadulce – Santiago, Provincias de Coclé y Veraguas</i></p> <p>Contrato:AL-1-32-17 Monto: B/. 16,148,796.95 Cargo: Ingeniero de Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención al Cliente • Manejo de Personal de Campo • Asistencia al Gerente de Proyecto • Coordinación de subcontratista • Control de Calidad en Campo • Preparación de Cuentas a Cliente

<p>CONANSA Parte 1</p>	<p>Inicio: Junio - 2018 Fin: Agosto – 2019 Empresa: Concreto Asfaltico Nacional S.A. Departamento: Licitaciones Públicas Cargo: Encargado de Licitaciones</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de licitación públicas • Elaboración de ofertas de licitación públicas • Asistencia al gerente técnico • Asistencia a ingenieros residentes de proyectos
<p>LCC ingeniería Parte 3</p>	<p>Inicio: Febrero - 2018 Fin: Mayo – 2018 Empresa: Lcc Ingeniería (Consortio RODSA – LCC) Proyecto: Construcción de Un(1) Acueducto, 100 Unidades de Saneamiento Individual, y 4 Módulos de Saneamiento escolar en la Comarca Ngäbe Bügle, Comunidades de Alto Maraca, Sabana Grande, Llano Majagua, Bajo Loro, Peña Prieta Centro, Peña Prieta 1,2,3ª y 3B</p> <p>Contrato de obra:COC-01- Monto: B/. 3,019,726.23 AECID-2018 Cargo: Ingeniero de Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y ejecución de trabajos de topografía • Elaboración de plano con Autocad civil 3d • Manejo de personal de campo • Asistencia al gerente de proyecto • Coordinación de subcontratista <hr/> <p>Inicio: Abril - 2017 Fin: Mayo – 2018 Empresa: Lcc Ingeniería Cliente: Constructora RODSA Proyecto: Proyecto De Rehabilitación de Calles De Los Distritos de Los Santos y Macaracas, Provincia de Los Santos Renglón 2</p> <p>Contrato de obra:AL-1-19-17 Monto de obra: B/.13,754,223.33 Monto de Contrato con el Cliente: B/.65 ,604.93 Cargo: Coordinador de Diseño de Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de información de campo • Redacción de planos en Autocad civil 3d • Realización de modelos con HEC-RAS • Reunión con el cliente, instituciones públicas • coordinación de ingenieros de diseño, dibujantes, equipo de topografía en campo • asistir al director del departamento de ingeniería

LCC ingeniería Parte 2	<p>Inicio: Abril - 2017 Fin: Mayo – 2018 Empresa: Lcc Ingeniería Cliente: Constructora RODSA Proyecto: Rehabilitación de la Carretera Cañas – Cacao, Provincia de Los Santos</p> <p>Contrato de obra:AL-1-14-17 Monto de obra: B/.9,049,538.38 Monto de Contrato con el Cliente: B/.25, 000.00 Cargo: Coordinador de Diseño de Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de información de campo • Redacción de planos en Autocad civil 3d • Realización de modelos con HEC-RAS • Reunión con el cliente, instituciones públicas • coordinación de ingenieros de diseño, dibujantes, equipo de topografía en campo
	<p>Inicio: Mayo - 2017 Fin: Julio – 2017 Empresa: Lcc Ingeniería Cliente: Constructora RODSA Proyecto: Diseño y Construcción del Camino Tambo – Las Marías de Río Indio</p> <p>Contrato de obra:AL-1-16-17 Monto de obra: B/.20,816,659.38 Monto de Contrato con el Cliente: B/.279,957.83 Cargo: Coordinador de Diseño de Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de información de campo • Reunión con el cliente • Reunión con institución • Coordinación de ingenieros de diseño, dibujantes, equipo de topografía en campo • Asistir al director del departamento de ingeniería
	<p>Inicio: Octubre - 2016 Fin: Marzo – 2017 Empresa: Lcc Ingeniería Cliente: Constructora RODSA Proyecto: Rehabilitación De Las Calles De Los Corregimientos de Aguadulce, Pocrí y Barrios Unidos, Ubicados En el Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé</p> <p>Contrato de obra :COC-60-16 Monto de obra: B/.20,816,659.38 Monto de Contrato con el Cliente: B/.8,500.00 Cargo: Coordinador de Diseño de Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de información de campo • Reunión con el cliente • Reunión con institución • Coordinación de ingenieros de diseño, dibujantes, equipo de topografía en campo • Asistir al director del departamento de ingeniería

<p>LCC ingeniería Parte 1</p>	<p>Inicio: Enero - 2016 Fin: Mayo – 2018 Empresa: Lcc Ingeniería Cliente: Consorcio Agua De Los Pozos Proyecto: Anteproyecto y proyecto ejecutivo del Estudio, diseño, construcción, mantenimiento y Operación para el sistema de acueducto de los Pozos, incluyendo la planta potabilizadora, Ubicado en el distrito de los pozos, en la Provincia de Herrera Contrato de obra:AL-1-16-17 Monto de obra: B/.6,885,000.00 Monto de Contrato con el Cliente: B/.235,000.00 Cargo: Coordinador de Diseño de Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Propuesta técnica • Elaboración de Modelo Epanet • Elaboración de Planos en AutoCad • Reunión con el Cliente • Sometimiento de Planos para Aprobación • Asistencia Técnica a Cliente • Asistir al Director del Departamento de Ingeniería
<p>Fcc Construcción América</p>	<p>Inicio: Enero - 2014 Fin: Dic – 2015 Empresa: FCC Construcción América S.A. Cargo: Técnico en Diseño</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir al Jefe De Diseño • Asistir al Jefe de Topografía • Elaboración de Planos Con AutoCad Civil 3D • Asistencia Técnica a los Proyecto de construcción • Elaboración de Diseño de Infraestructura
<p>Water Soil Land Engineering, S.A.</p>	<p>Inicio: Enero - 2012 Fin: Dic – 2013 Empresa: Water Soil Land Engineering, S.A. Cargo: Topógrafo</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Topógrafo de Obra • Elaboración de Planos Con AutoCad Civil 3D

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL

*Estudio, Diseño y Construcción de La
Carretera Hacia El Nanzal y
Construcción de Un Puente Vehicula y
Peatonal Sobre el Río Chame, En El
Corregimiento de Sorá, Distrito de
Chame, Provincia de Panamá Oeste*



Panamá, 30 de Mayo del 2020

A quien Concierno:

Por este medio certificamos que el sr. **Jorge Ivan Fontal Puentes** Con C.I.P. **E-8-100306** y S.S. **999-9999** Participo en el proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA HACIA EL NANZAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO CHAME, EN EL CORREGIMIENTO DE SORÁ, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”** cuyo contrato con el estado **COC-18-18-CONADES** con un monto total de **B/. 3, 187,670.62** como **INGENIERO DE PROYECTO** desde **13 de Enero 2019** al **31 de Agosto 2019**.

Durante su permanencia el Sr. **Jorge Fontal** demostró ser una persona honesta, responsable y Puntual, llevando su cargo de manera excepcional.

Sus deberes incluían y sin limitarse:

- Revisión de planos y diseños
- Coordinación de subcontratistas y Personal de Campo
- Tramites de aprobación de planos y de Permisos
- Asistir al Ingeniero Gerente de Proyecto
- Asistir al Ingeniero Residente de Proyecto
- Elaboración de cuentas y manejo con el cliente

Deseando que la misma cumpla con su finalidad.

Atentamente,

Demetrio Alfonso Medianero Burgos

Gerente Técnico

Concreto Asfaltico Nacional S.A.



Panamá, 22 de noviembre de 2018.
CONADES/UCEP-SE-522-2018.

Señor

DEMETRIO ALFONSO MEDIANERO BURGOS.

Representante Legal de

CONCRETO ASFALTICO NACIONAL, S. A.

Ciudad.

Ref. ORDEN DE PROCEDER.

Estimada Señor:

Por este medio le informo que el **Contrato No.COC-18-18-CONADES**, para el “Estudio, Diseño y Construcción de la Carretera hacia El Nanzal, y Construcción de un Puente Vehicular y Peatonal sobre el Río Chame, en el Corregimiento de Sorá, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste”, suscrito entre la empresa **CONCRETO ASFALTICO, S. A.** que Usted representa y el Ministerio de la Presidencia/CONADES/UCEP, por la suma de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA BALBOAS CON 62/100 (B/.3,187,670.62)** incluido el I.T.B.M.S., se encuentra debidamente refrendado, por lo que se le comunica que la fecha de inicio será el día **jueves veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)**.

Conforme a lo establecido en la **Cláusula Quinta**, la duración se estableció en **setecientos treinta (730) días calendario**, contados a partir de la fecha que indica la presente **Orden de Proceder**, la cual emite el infrascrito en su calidad de Secretario Ejecutivo de CONADES.

Por lo expuesto, le notifico que la **Orden de Proceder Definitiva** será a partir del **jueves veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)**, por lo que este **Contrato** deberá concluir el **viernes veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)**. ✓

Atentamente.,

Ing. José Echevers.

Secretario Ejecutivo de CONADES.

*Rehabilitación Del Camino CPA-
Bejuco-Altos de María, Provincia de
Panamá Oeste*



Panamá, 30 de Mayo del 2020

A quien Concierna:

Por este medio certificamos que el sr. **Jorge Ivan Fontal Puentes** Con C.I.P. **E-8-100306** y S.S. **999-9999** Participo en el proyecto **“REHABILITACIÓN DEL CAMINO CPA-BEJUCO-SORA-ALTOS DE MARÍA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”** cuyo contrato con el estado **AL-1-21-17** con un monto total de **B/. 6, 990,999.63** como **INGENIERO DE PROYECTO** desde **11 de marzo 2019** al **31 de Agosto 2019**.

Durante su permanencia el Sr. **Jorge Fontal** demostró ser una persona honesta, responsable y Puntual, llevando su cargo de manera excepcional.

Sus deberes incluían y sin limitarse:

- Manejo de Personal en campo y de subcontratistas
- Asistir al Ingeniero Gerente de Proyecto
- Asistir al Ingeniero Residente de Proyecto
- Control de Calidad
- Elaboración de cuentas y manejo con el cliente

Deseando que la misma cumpla con su finalidad.

Atentamente,

Demetrio Alfonso Medianero Burgos
Gerente Técnico
Concreto Asfaltico Nacional S.A.

República de Panamá



Despacho del Ministro
Ministerio de Obras Públicas

Panamá, 20 de septiembre de 2017
Nota N° DM-DIAC-AAJCP-2537-17

Recibido:	
Fecha:	22/Septiembre 2017
Hora:	6:10 PM

ORDEN DE PROCEDER

Señora
SILKA S. SALERNO RODRÍGUEZ.
Representante Legal
CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL, S.A.
Ciudad.-

Estimada señora Salerno:

Por este medio, le hacemos formal entrega de la copia autenticada del contrato suscrito con **EL ESTADO** y la empresa **CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL, S.A.**, debidamente refrendado e identificado con el número AL-1-21-17, para el proyecto denominado **“REHABILITACIÓN DEL CAMINO CPA - BEJUCO - SORA - ALTOS DE MARÍA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”**, por un monto de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON 63/100 (B/. 6,990,999.63)**; en consecuencia, le autorizamos proceder con lo establecido en este contrato.

Queremos resaltar el contenido de la **Cláusula Cuarta** del precitado contrato, la cual establece que **EL CONTRATISTA** se obliga formalmente a iniciar y concluir la ejecución de la obra, dentro de los **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Proceder.

Sin otro particular por el momento que el descrito, me despido de Usted.

Atentamente,

RAMÓN AROSEMENA CRESPO
Ministro de Obras Públicas



*Mantenimiento Carretera
Panamericana, Tramo: Aguadulce –
Santiago, Provincias de Coclé y
Veraguas*



Panamá, 30 de Mayo del 2020

A quien Concierna:

Por este medio certificamos que el sr. **Jorge Ivan Fontal Puentes** Con C.I.P. **E-8-100306** y S.S. **999-9999** Participo en el proyecto "**MANTENIMIENTO CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO: AGUADULCE - SANTIAGO, PROVINCIAS DE COCLÉ Y VERAGUAS**" cuyo contrato con el estado **AL-1-32-17** con un monto total de **B/. 16, 148,796.95** como **INGENIERO DE PROYECTO** desde **17 de Septiembre 2018 al 31 de Agosto 2019**.

Durante su permanencia el Sr. **Jorge Fontal** demostró ser una persona honesta, responsable y Puntual, llevando su cargo de manera excepcional.

Sus deberes incluían y sin limitarse:

- Manejo de Personal en campo y de subcontratistas
- Control de Calidad
- Elaboración de cuentas y manejo con el cliente

Deseando que la misma cumpla con su finalidad.

Atentamente,

Demetrio Alfonso Medianero Burgos
Gerente Técnico
Concreto Asfaltico Nacional S.A.

República de Panamá



Despacho del Ministro
Ministerio de Obras Públicas

Panamá, 28 de septiembre de 2017
Nota N° DM-DIAC-AAJCP-2582-17

Recibido:	
Fecha:	31 de Octubre 2017
Hora:	11:24 am

ORDEN DE PROCEDER

Señora

SILKA S. SALERNO RODRÍGUEZ.
Representante Legal
CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL, S.A.
Ciudad.-

Estimada señora Salerno:

Por este medio, le hacemos formal entrega de la copia autenticada del contrato suscrito con **EL ESTADO** y la empresa **CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL, S.A.**, debidamente refrendado e identificado con el número AL-1-32-17, para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO: AGUADULCE-SANTIAGO, PROVINCIAS DE COCLÉ Y VERAGUAS”**, por un monto de **DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON 95/100 (B/. 16, 148,796.95)**; en consecuencia, le autorizamos proceder con lo establecido en este contrato.

Queremos resaltar el contenido de la **Cláusula Cuarta** del precitado contrato, la cual establece que **EL CONTRATISTA** se obliga formalmente a iniciar y concluir la ejecución de la obra, dentro de los **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Proceder.

Sin otro particular por el momento que el descrito, me despido de Usted.

Atentamente,

RAMÓN AROSEMENA CRESPO
Ministro de Obras Públicas



Encargado de Licitaciones



Panamá, 30 de Mayo del 2020

A quien Concierno:

Por este medio certificamos que el sr. **Jorge Ivan Fontal Puentes** Con C.I.P. **E-8-100306** y S.S. **999-9999** laboro en la empresa como **ENCARGADO DE LICITACIONES** desde **18 de junio 2018 al 31 de Agosto 2019.**

Durante su permanencia el Sr. **Jorge Fontal** demostró ser una persona honesta, responsable y Puntual, llevando su cargo de manera excepcional.

Deseando que la misma cumpla con su finalidad.

Atentamente,

Demetrio Alfonso Medianero Burgos
Gerente Técnico
Concreto Asfaltico Nacional S.A.

Construcción de Un(1) Acueducto, 100 unidades de Saneamiento Individual, y 4 Módulos de Saneamiento escolar en la Comarca Ngäbe Bügle, Comunidades de Alto Maraca, Sabana Grande, Llano Majagua, Bajo Loro, Peña Prieta Centro, Peña Prieta 1,2,3ª y 3B



LCC CALIDAD (PANAMÁ), S.A.	CONSORCIO RODSA-LCC	RUC: 8-NT-2-720362 DV 16	CONSTRUCTORA RODSA, S.A.
----------------------------	---------------------	--------------------------	--------------------------

Panamá, 25 de Octubre de 2019.

A quien concierne,

CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL.

Yo, Juan José Paredes Reche, titular de la cédula de identidad N° E-8-120430, vecino de esta Ciudad, en mi condición de Representante Legal del consorcio RODSA-LCC., certifico:

Que el Ingeniero **Jorge Ivan Fontal Puentes** con cédula de identidad N° **E-8-100306**, se ha desempeñado en las funciones de **Ingeniero de Proyecto**, desde Febrero de 2018 hasta Mayo de 2018, en el siguiente proyecto con número de contrato COC-AECID-2018 del Ministerio de Salud para la Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS) y cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 1 ACUEDUCTO, 400 UNIDADES DE SANEAMIENTO INDIVIDUALES Y 4 MÓDULOS DE SANEAMIENTO ESCOLAR EN 9 COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS DE LA REGION DE SALUD DE LA COMARCA NGÁBE BUGLE.

Monto: B/ 3, 019,887.93

Fecha de inicio: 18 Febrero 2018

Fecha de finalización: 28 Mayo 2018

Dicho proyecto comprendía los siguientes trabajos de acueducto y saneamiento rural:

SISTEMA DE ACUEDUCTO

- Obra Toma.
- Línea de aducción de 22 km. de tubería de PVC de 4”.
- Planta de Pre-Tratamiento.
- 4 Ud. De casetas de Desinfección.
- 4 Ud. De Tanques de Almacenamiento de concreto reforzado (20,000 gal, 25,000 gal, 40,000 gal y 50,000 gal).
- 60 km. de tubería de PVC de 1 y 2” de red de distribución de agua potable.
- 400 conexiones domiciliarias de agua potable.

SISTEMA DE SANEAMIENTO

- 400 Unidades Sanitarias Básicas (USB) individuales y 3 módulos de 4 USB en Escuelas.
- Sistema de tratamiento de aguas residuales compuesto por 102 circuitos de saneamiento con Fosas sépticas, Filtro biológico y zanja de filtración por cada circuito.

Entre los trabajos realizados por el Ingeniero Fontal estaban:

- Revisión de información de Topografía
- Reunión con el cliente
- Revisión de Diseños
- Coordinación con cuadrillas de Topografía

El Ingeniero Fontal se caracterizó en el tiempo que estuvo en el proyecto por ser una persona seria, puntual, responsable y honesta, demostrando destreza y desenvolvimiento en las tareas que realizó en su trabajo.

En espera de que esta referencia, sirva a los fines pertinentes.

Atentamente,



Juan José Paredes Reche.
Gerente del Consorcio RODSA-LCC

Resolución 01 del 12 de Enero de 2018

Nombre de la Entidad: MINISTERIO DE SALUD
Adquisiciones y Contrataciones (Ministerio de Salud /DISAPAS)

Considerando:

Que mediante Aviso de Convocatoria publicado el 15 de Noviembre de 2017 en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" y en el tablero de anuncios de la Entidad, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, en el Acto Público de Selección de Contratistas para la Licitación Pública Nacional N°01-2017(III Convocatoria), registrada en el Portal de Panamá Compra con el No. 2017-0-12-0-12-LP-023074 para la "Construcción de Un (1) Acueducto, 400 unidades de saneamiento individuales y 4 módulos de saneamiento escolar en la Comarca Ngäbe Büglé, Comunidades de Alto Maraca, Sabana Grande, Llano Majagua, Bajo Loro, Peña Prieta Centro, Peña Prieta 1, 2, 3A y 3B".

Que mediante Resolución N°025 del 20 de noviembre de 2017, se designó la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública Nacional N°01-2017 (III Convocatoria), registrada en el Portal de Panamá Compra con el No. 2017-0-12-0-12-LP-023074

Que la adjudicación de este acto público es al licitante que reúna lo requisitos apropiados en cuanto capacidad, recursos y cuya oferta responde sustancialmente a los requisitos exigidos en los documentos de licitación y representa el costo más bajo evaluado.

Que el precio de referencia es por la suma de Tres Millones Ciento Ocho Novecientos Veintitrés Dólares con 100/61 (B/.3,108,923.61), desglosado por lotes de la siguiente forma:

Que el día 13 de diciembre de 2017, se realizó la Reunión de Recepción y Apertura de Propuestas de este acto público, para lo cual fueron recibidas las siguientes propuestas:

Nombre de la empresa	Monto ofertado
CONSTRUCCIONES RURALES DE VERAGUAS, S.A.	3,050,113.75
CONSORCIO RODSA - LCC	3,019,726.23
CONSTRUCTORA HIDROTECNICA, S.A.	3,069,011.20

Que el CONSORCIO RODSA-LCC presento errores aritméticos en su propuesta, mismos que fueron corregidos.

Que conforme lo establecido en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las propuestas presentadas, rindiendo el 13 de diciembre de 2017, el correspondiente informe de Evaluación.

Que mediante nota fechada 10 de enero de 2018, la Oficina Técnica de Cooperación - AECID concede No Objeción al informe de Evaluación de Propuestas correspondiente al Acto Público de Selección de Contratistas para la Licitación Pública Nacional N°01-2017 (III Convocatoria), registrada en el Portal de Panamá Compra con el No. 2017-0-12-0-12-LP-023074, "Construcción de Un (1) Acueducto, 400 unidades de saneamiento individuales y 4 módulos de saneamiento escolar en la Comarca Ngäbe Büglé, Comunidades de Alto Maraca, Sabana Grande, Llano Majagua, Bajo Loro, Peña Prieta Centro, Peña Prieta 1, 2, 3A y 3B".

Que conforme los resultados de la evaluación de las propuestas, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar al CONSORCIO RODSA - LCC.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 en concordancia con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, se dispone lo siguiente:

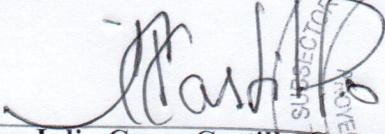
RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar la "Construcción de Un (1) Acueducto, 400 unidades de saneamiento individuales y 4 módulos de saneamiento escolar en la Comarca Ngäbe Büglé, Comunidades de Alto Maraca, Sabana Grande, Llano Majagua, Bajo Loro, Peña Prieta Centro, Peña Prieta 1, 2, 3A y 3B", por el monto de Tres Millones Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta y Siete Dólares con 93/100 (US\$.3,019,887.93), a la Empresa, CONSORCIO RODSA - LCC.

Artículo Segundo: En contra de esta Resolución no procede recurso alguno, salvo los que sean competencia de la Sala Tercera de la Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

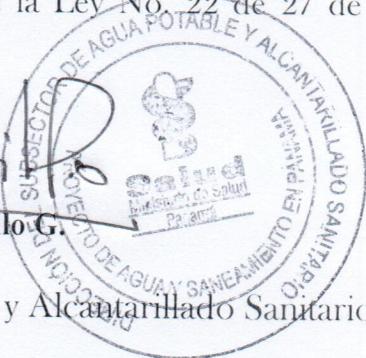
Artículo Tercero: Esta Resolución rige a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Políticas para la Adquisición de Bines y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 y Decreto Ejecutivo N°366 de 28 de diciembre de 2006.


Ing. Julio Cesar Castillo G.

Director

Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario



*Proyecto De Rehabilitación de Calles
De Los Distritos de Los Santos y
Macaracas, Provincia de Los Santos
Renglón 2*

Panamá, 14 de Junio de 2019

A quien concierne,

Por este medio certificamos que el Ingeniero Civil **Jorge Ivan Fontal Puentes C.I.P E-8-100306** ha trabajado como **Coordinador de Diseño de Proyecto** para **LCC INGENIERÍA, S.A.**, empresa consultora encargada por el **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** para la realización de todos los Estudios y Diseños del proyecto realizado para el Ministerio de Obras Públicas con el nombre **“PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CALLES DE LOS DISTRITOS DE LOS SANTOS Y MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS, RENGLÓN No.2”**.

Que estos trabajos se realizaron desde Abril del 2017 hasta Mayo de 2018 y los trabajos en los que el ingeniero Fontal fue responsable de la coordinación de los estudios, diseños y redacción de planos de geometría y drenajes vial, diseño de señalización y seguridad vial, diseño estructural de cajones pluviales, además obras complementarias como casetas de paradas de buses, bahía para paradas de buses, accesos vehiculares y peatonales a propiedad privadas o públicas, el alcance del proyecto constaba de 34.300 Kilómetros de construcción de carretera rural dividida en las siguientes calles:

RENLÓN 2: DISTRITO DE MACARACAS			
Corregimiento	Número	Camino o Calle	Longitud
EL CEDRO	1	LOS LEALES- LOS PEREZ- LOS MELGARES VÍA EL CEDRO	3K+950
MOGOLLON	2	LOMA LA PALMA-EL CARIACO	2K+500
MACARACAS	3	CALLE BELLA VISTA - EL ROSARITO	0K+670
	4	CALLE BELLA VISTA -EL COLEGIO	0K+130
	5	CENTRAL VÍA EL COCO	0K+110
	6	BARRIADA SAN MIGUEL	0K+170
	7	PUENTE EL ORO	0K+200
	8	LOS HIGOS LA PIEDRA	1K+060
	9	LA NESTLE	0K+150
	10	EL COCO	0K+100
	11	LOS LEALES	0K+450
LA MESA	12	NIGUITO-TUMACO	5K+000
COROZAL	13	COROZAL ABAJO - VÍA GALERA	1K+850
ESPINO AMARILLO	14	PUENTE RÍO GUARARE A LA ESCUELA DE ESPINO AMARILLO	1K+000
CHUPA	15	RÍO LA VILLA (PASO VIEJO)	0K+470
	16	LA CABULLA	0K+570
	17	CAMPO DE JUEGO	0K+580
	18	EL RODEITO	0K+460
LAS PALMAS	19	LOS GUAYABOS - LOS BAJITOS	3K+100
	20	CARRETERA PRINCIPAL VÍA TONOSÍ, FINAL DE CARRETERA DE ASFALTO FRENTE A LA VIVIENDA DEL SEÑOR GERARDO VILLAMONTE	0K+500
	21	CALLE FRENTE AL CUADRO DE JUEGO DE LLANO DE LOS OSORIOS, FINAL VIVIENDA DEL SEÑOR DANIEL REYES	0K+600

REGLÓN 2: DISTRITO DE MACARACAS			
Corregimiento	Número	Camino o Calle	Longitud
LLANO DE PIEDRA	22	Ramal 1 Lado Derecho	0K+050
	23	Ramal 2	0K+060
	24	Ramal 3	0K+060
	25	CALLE ENTRADA HACIA LA PORQUERIZA DEL SEÑOR ALBINO NUÑEZ, TERMINA CAMINO BAJO EL ÑOPO	0K+420
	26	CALLE NICANOR RODRIGUEZ	0K+600
	27	CALLE QUE INICIA EN LA VIVIENDA DEL SEÑOR BOLIVAR BARRÍA, TERMINA EN CARRETERA VÍA LA MESA, VIVIENDA DEL SEÑOR EFRAÍN OSORIO	0K+650
BAJOS DE GUERA	28	GÜERITA - EL TOLÚ	4K+850
BAHIA HONDA	29	BAHIA HONDA - LOS BOTONCILLO	3K+790
	30	Ramal a Caserío	0K+200

Este diseño comprendía los siguientes elementos principales:

Estudios y Diseño:

Geometría Vial:

- Coordinación y verificación de información de campo.
- Revisión de modelos topográficos con Autocad Civil 3D.
- Verificación y elaboración de diseño geométrico de tráfico de baja densidad, categorizada como vía rural, con Autocad Civil 3D.
- Coordinación de diseño utilidades viales.
- Reunión con cliente para asesoramiento técnico.
- Trámite de Aprobación de Diseño Vial y Geométrico.

Drenaje Vial:

- Coordinación de Estudio Hidrológico para drenajes pluviales tipo tubulares, cunetas superficiales y Cajones Pluviales.
- Coordinación de Estudio Hidrológico para 9 puentes
- Coordinación de Estudio Hidráulico para Drenajes pluviales tipo tubulares, Cunetas Superficiales y Cajones Pluviales.
- Coordinación de Estudio Hidráulico para 9 Puentes con el Modelo HECRAS
- Coordinación de Diseño de Solución de Drenaje Pluvial
- Trámite de Aprobación de Diseño de Solución de Drenaje Pluvial

Señalización y Seguridad Vial:

- Coordinación de Diseño de señalización Vial
- Coordinación de Diseño de Seguridad vial
- Coordinación de Diseño de acceso de paradas de buses
- Trámite de Aprobación de diseño de Señalización y seguridad Vial



Los trabajos de diseño realizados por **LCC INGENIERÍA, S.A.** para el **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** tuvieron un importe de contrato de **B/. 65 ,604.93.** incluido el **ITBMS**

El importe total del contrato de **Diseño y construcción del proyecto** era por un monto de **B/. 13, 754,223.33** ITBMS incluido.

El ingeniero **Jorge Ivan Fontal Puentes** cumplió sus funciones de **Coordinador de Diseño de Proyecto** a satisfacción del cliente y de nuestra empresa.

Y para los efectos oportunos se expide el presente certificado a los **14 días del mes de Junio de 2019**, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, Atentamente:

Juan José Paredes Reche
E-8-120430
Representante Legal
LCC INGENIERÍA, S.A.

República de Panamá



Despacho del Ministro
Ministerio de Obras Públicas

Recibido:	
Fecha:	21/4/2017
Hora:	02:16 PM

Panamá, 21 de abril de 2017
Nota N° DM-DIAC-AAJCP-933-17

ORDEN DE PROCEDER

Señor
JUAN ALEXIS RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
CONSTRUCTORA RODSA, S.A.
Ciudad.-

Estimado Señor Rodríguez:

Por este medio, le hacemos formal entrega de la copia autenticada del contrato suscrito con **EL ESTADO** y **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** debidamente refrendado e identificado con el número AL-1-19-17, para el **"PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CALLES DE LOS DISTRITOS DE LOS SANTOS Y MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS, RENGLÓN No.2"**, por un monto de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES BALBOAS CON 33/100 (B/.13,754,223.33)**; en consecuencia, le autorizamos proceder con lo establecido en este contrato.

Queremos resaltar el contenido de la **Cláusula Cuarta** del precitado contrato, la cual establece que **EL CONTRATISTA** se obliga formalmente a iniciar y concluir la ejecución de la obra, dentro de los **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de la Orden de Proceder.

Atentamente,

RAMÓN AROSEMENA CRESPO
Ministro de Obras Públicas



MG/mlf/ddlr

*Rehabilitación de la Carretera Cañas –
Cacao, Provincia de Los Santos*

Panamá, 14 de Junio de 2019

A quien concierne,

Por este medio certificamos que el Ingeniero Civil **Jorge Ivan Fontal Puentes C.I.P E-8-100306** ha trabajado como **Coordinador de Diseño de Proyecto** para **LCC INGENIERÍA, S.A.**, empresa consultora encargada por el **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** para la realización de todos los Estudios y Diseños del proyecto realizado para el Ministerio de Obras Públicas con el nombre **“REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAÑAS-CACAO, PROVINCIA DE LOS SANTOS”**.

Que estos trabajos se realizaron desde Abril del 2017 hasta Mayo de 2018 y los trabajos en los que el ingeniero Fontal fue responsable de la coordinación de los estudios, diseños de los Puentes

Este diseño comprendía los siguientes elementos principales:

Estudios:

Puentes Vehiculares:

- Verificación de modelo topográficos con Autocad Civil 3D.
- Coordinación de Estudio Hidrológico para los Puentes:

Nº	Estación	Nombre del Puente Vehicular	Longitud Propuesta
1	3k+500	Puente Vehicula Sobre Rio Infiernillo	30 m
2	6k+300	Puente Vehicular Sobre Rio Cigua	25 m
3	9k+900	Puente Vehicular Ramal de Rio Agua Blanca	25 m

- Coordinación de Estudio Hidráulico con el Modelo HECRAS para los puentes:

Nº	Estación	Nombre del Puente Vehicular	Longitud Propuesta
1	3k+500	Puente Vehicula Sobre Rio Infiernillo	30 m
2	6k+300	Puente Vehicular Sobre Rio Cigua	25 m
3	9k+900	Puente Vehicular Ramal de Rio Agua Blanca	25 m

- Coordinación con ingenieros estructurales para desarrollo de planos estructurales.
- Trámite de aprobación de estudios y diseños con el Ministerio de Obras Públicas.

Los trabajos de diseño realizados por **LCC INGENIERÍA, S.A.** para el **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** tuvieron un importe de contrato de **B/. 25,000.00.** incluido el **ITBMS**



El importe total del contrato de **Diseño y construcción del proyecto** era por un monto de **B/. 9, 049,538.38** ITBMS incluido.

El ingeniero **Jorge Ivan Fontal Puentes** cumplió sus funciones de **Coordinador de Diseño de Proyecto** a satisfacción del cliente y de nuestra empresa.

Y para los efectos oportunos se expide el presente certificado a los **14 días del mes de Junio de 2019**, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, Atentamente:

Juan José Paredes Reche
E-8-120430
Representante Legal
LCC INGENIERÍA, S.A.

República de Panamá



Despacho del Ministro
Ministerio de Obras Públicas

Recibido:	
Fecha:	21/4/2017
Hora:	12:30 PM

Panamá, 21 de abril de 2017
Nota N° DM-DIAC-AAJCP-934-17

ORDEN DE PROCEDER

Señor
JUAN ALEXIS RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
CONSTRUCTORA RODSA, S.A.
Ciudad.-

Estimado Señor Rodríguez:

Por este medio, le hacemos formal entrega de la copia autenticada del contrato suscrito con **EL ESTADO** y **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** debidamente refrendado e identificado con el número AL-1-14-17, para el proyecto denominado **“REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAÑAS-CACAO, PROVINCIA DE LOS SANTOS”**, por un monto de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON 38/100 (B/9,049,538.38)**; en consecuencia, le autorizamos proceder con lo establecido en este contrato.

Queremos resaltar el contenido de la **Cláusula Cuarta** del precitado contrato, la cual establece que **EL CONTRATISTA** se obliga formalmente a iniciar y concluir la ejecución de la obra, dentro de los **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de la Orden de Proceder.

Atentamente,

RAMÓN AROSEMENA CRESPO
Ministro de Obras Públicas



MG/ml/ddlr

*Diseño y Construcción del Camino
Tambo – Las Marías de Río Indio*

Panamá, 14 de Junio de 2019

A quien concierne,

Por este medio certificamos que el Ingeniero Civil **Jorge Ivan Fontal Puentes C.I.P E-8-100306** ha trabajado como **Coordinador de Diseño de Proyecto** para **LCC INGENIERÍA, S.A.**, empresa consultora encargada por el **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** para la realización de todos los Estudios y Diseños del proyecto realizado para el Ministerio de Obras Públicas con el nombre “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TAMBO – LAS MARIÁS DE RÍO INDIO**”.

Que estos trabajos se realizaron desde Mayo del 2017 hasta Julio de 2017 y los trabajos en los que el ingeniero Fontal fue responsable de la coordinación de los estudios, diseños y redacción de planos de geometría y drenajes vial, diseño de señalización y seguridad vial, diseño estructural de cajones pluviales y diseño de 9 puentes vehiculares, además obras complementarias como casetas de paradas de buses, bahía para paradas de buses, accesos vehiculares y peatonales a propiedad privadas o públicas, reubicación de servicios afectados por las obras, el alcance del proyecto constaba de 26.650 Kilómetros de construcción de carretera rural.

Este diseño comprendía los siguientes elementos principales:

Estudios y Diseño:

Geometría Vial:

- Coordinación y verificación de información de campo.
- Revisión de modelos topográficos con Autocad Civil 3D.
- Verificación y elaboración de diseño geométrico de trafico de baja densidad, categorizada como vía rural, con Autocad Civil 3D.
- Coordinación de diseño utilidades viales.
- Reunión con cliente para asesoramiento técnico.
- Trámite de Aprobación de Diseño Vial y Geométrico.

Drenaje Vial:

- Coordinación de Estudio Hidrológico para drenajes pluviales tipo tubulares, cunetas superficiales y Cajones Pluviales.
- Coordinación de Estudio Hidrológico para 9 puentes
- Coordinación de Estudio Hidráulico para Drenajes pluviales tipo tubulares, Cunetas Superficiales y Cajones Pluviales.
- Coordinación de Estudio Hidráulico para 9 Puentes con el Modelo HECRAS
- Coordinación de Diseño de Solución de Drenaje Pluvial
- Trámite de Aprobación de Diseño de Solución de Drenaje Pluvial

Señalización y Seguridad Vial:

- Coordinación de Diseño de señalización Vial
- Coordinación de Diseño de Seguridad vial
- Coordinación de Diseño de acceso de paradas de buses
- Trámite de Aprobación de diseño de Señalización y seguridad Vial

Los trabajos de diseño realizados por **LCC INGENIERÍA, S.A.** para el **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** tuvieron un importe de contrato de **B/. 279,987.83.** incluido el **ITBMS**

El importe total del contrato de **Diseño y construcción del proyecto** era por un monto de **B/. 20, 816,659.38** ITBMS incluido.

El ingeniero **Jorge Ivan Fontal Puentes** cumplió sus funciones de **Coordinador de Diseño de Proyecto** a satisfacción del cliente y de nuestra empresa.

Y para los efectos oportunos se expide el presente certificado a los **14 días del mes de Junio de 2019**, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, Atentamente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan José Paredes Reche', written over a horizontal line.

Juan José Paredes Reche
E-8-120430
Representante Legal
LCC INGENIERÍA, S.A.



CONSTRUCTORA RODSA, S.A.

LA ARENA, VIA PESE, CHITRE

TELEFAX: (507)974-5249 - 974-424 -974-42354235

A quien concierne

Por este medio certificamos que la empresa LCC Ingeniería S.A. R.U.C. número 2096518-1-756048 DV 4, establecimiento comercial ubicado en Ofidepositos Tocumen II, Tocumen, Panamá. Cuyo representante legal Juan José Paredes cédula número E-8-120430. Ha cumplido con el trabajo solicitado por la empresa CONSTRUCTORA RODSA S.A., exitosamente. En el proyecto y actividades descritas a continuación:

Proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TAMBO - LAS MARIÁS DE RÍO INDIO

Fecha de ejecución del trabajo: Mayo-Julio 2017

Ubicación: Provincia de Coclé

Monto del proyecto: B/.20,816,659.38 incluido el ITBMS

Monto del trabajo ejecutado: B/. 279,987.83 incluido el ITBMS

Actividades desempeñadas: encargado de los servicios de estudios y diseños incluyendo: estudios y diseños de geometría y drenajes de la vía, diseño de señalización y seguridad vial, diseño estructural de cajones pluviales y diseño de 9 puentes vehiculares. Adicionalmente el diseño de obras complementarias como casetas de paradas de buses, bahías para paradas de buses, accesos vehiculares y peatonales a propiedades privadas o públicas, reubicaciones de servicios afectados por las obras.

Se expide el presente certificado a los 15 días del mes de Noviembre de 2017, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Atentamente

Ing. Wilfredo Moreno
Jefe de Ingeniería.

República de Panamá



Despacho del Ministro
Ministerio de Obras Públicas

Panamá, 27 de abril de 2017
Nota N° DM-DIAC-AAJCP-1011-17

Recibido:	
Fecha:	28/4/17
Hora:	1:07 P.M.

ORDEN DE PROCEDER

Señor
JUAN ALEXIS RODRIGUEZ SÁEZ
Representante Legal
CONSTRUCTORA RODSA, S.A
Ciudad.

Estimado Señor Rodríguez:

Por este medio, le hacemos formal entrega de la copia autenticada del contrato suscrito con **EL ESTADO** y la empresa **CONSTRUCTORA RODSA, S.A**, debidamente refrendado e identificado con el número AL-1-16-17, para el proyecto denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TAMBO - LAS MARIÁS DE RÍO INDIO**", por un monto de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BALBOAS CON 38/100 (B/. 20, 816,659.38)**; en consecuencia, le autorizamos proceder con lo establecido en este contrato.

Queremos resaltar el contenido de la **Cláusula Cuarta** del precitado contrato, la cual establece que **EL CONTRATISTA** se obliga formalmente a iniciar y concluir la ejecución de la obra, dentro de los **QUINIENOS CUARENTA (540) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Proceder.

Atentamente,

RAMÓN AROSEMENA CRESPO
Ministro de Obras Públicas



MAG/mff/kvb

*Rehabilitación De Las Calles De Los
Corregimientos de Aguadulce, Pocrí y
Barrios Unidos, Ubicados En el Distrito
de Aguadulce, Provincia de Coclé*

Panamá, 14 de Junio de 2019

A quien concierne,

Por este medio certificamos que el Ingeniero Civil **Jorge Ivan Fontal Puentes** C.I.P **E-8-100306** ha trabajado como **Coordinador de Diseño de Proyecto** para **LCC INGENIERÍA, S.A.**, empresa consultora encargada por el **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** para la realización de todos los Estudios y Diseños del proyecto realizado para la Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible con el nombre **“REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADULCE, POCRÍ Y BARRIOS UNIDOS, UBICADOS EN EL DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”**.

Que estos trabajos se realizaron desde Octubre del 2016 hasta Marzo de 2017 y los trabajos en los que el ingeniero Fontal fue responsable de la coordinación de los estudios, diseños y redacción de planos del Sistema de Drenaje Pluvial, el alcance del proyecto constaba de 25.986 Kilómetros de rehabilitación Vías urbanas.

Este diseño comprendía los siguientes elementos principales:

Estudios y Diseño:

- -Estudio Hidrológico del Distrito de Aguadulce
- -Estudio Hidráulico del funcionamiento del Sistema de Drenaje Pluvial Existente y Propuesta de Diseño Hidráulico para sistema Nuevo de Drenaje Pluvial.

N°	Nombre de la Calle	Corregimiento	
	GRUPO 1		A
1	Calle Revolución	Barrios Unidos	A-1
2	Calle Costa Rica	Barrios Unidos	A-2
3	Calle Fábrega	Barrios Unidos	A-3
4	Calle El Agua	Barrios Unidos	A-4
5	Calle Uruguay	Barrios Unidos	A-5
6	Calle Veraguas	Barrios Unidos	A-6
7	Calle Manuel Robles	Barrios Unidos	A-7
8	Ruta de Buses (Calle de Circunvalación) comprende las calles Antón, Cuba y 28 de Noviembre)	Barrios Unidos	A-8
	GRUPO 2		B
9	Vía Principal La Ciénaga	Pocrí	B-1
10	Calle Rafael Estévez (desde la antigua Tablita hasta el parque de Pocrí)	Pocrí	B-2
	GRUPO 3		C
11	Calle Barriada Guadalupe	Aguadulce	C-1
12	Calle El Estudiante	Aguadulce	C-2
	GRUPO 4		D,E,F
	GRUPO 4		D
13	Calle Olá	Aguadulce	D-1

N°	Nombre de la Calle	Corregimiento	
14	Calle Coclé	Aguadulce	D-2
15	Calle Domingo de León	Aguadulce	D-3
16	Calle la Siesta 1 y 2	Aguadulce	D-4
17	Calle 8	Aguadulce	D-5
18	Calle 26 de Julio	Aguadulce	D-6
19	Calle Santa Clara	Aguadulce	D-7
20	Calle Pozo Azul	Aguadulce	D-8
21	Calle La Pintada	Aguadulce	D-9
22	Calle Keyra	Aguadulce	D-10
23	Calle La Siesta	Aguadulce	D-11
	GRUPO 4		E
24	Calle La Esmeralda	Pocrí	E-1
25	Calle La Perla	Pocrí	E-2
26	Calle Amatista	Pocrí	E-3
27	Calle El Educador	Pocrí	E-4
28	Calle Mármol	Pocrí	E-5
29	Calle Los Algarrobos	Pocrí	E-6
30	Calle Oro	Pocrí	E-7
31	Calle El Carmen	Pocrí	E-8
32	Calle La Laguna	Pocrí	E-9
33	Calle Topacio	Pocrí	E-10
	GRUPO 4		F
34	Calle Chiriquí	Barrios Unidos	F-1
35	Calle de las Comunicaciones	Barrios Unidos	F-2
36	Calle 3 de Noviembre	Barrios Unidos	F-3
37	Calle Alto Lino	Barrios Unidos	F-4
38	Calle San Juan de Dios N° 1	Barrios Unidos	F-5
39	Calle Salsipuedes	Barrios Unidos	F-6
40	Calle Panamá	Barrios Unidos	F-7
41	Calle Los Marañoses	Barrios Unidos	F-8
42	Calle Los Marañoses N°1	Barrios Unidos	F-9
43	Calle Los Marañoses N°7	Barrios Unidos	F-10
44	Calle Lateral al Centro de Salud	Barrios Unidos	F-11
45	Calle el Salinero	Barrios Unidos	F-12

Trámites y Asesoría:

- Trámite de Revisión de Aprobación al Ministerio de Obras Públicas de Panamá
- Asesoramiento al cliente durante el proceso de Revisión de planos y Diseños



Los trabajos de diseño realizados por **LCC INGENIERÍA, S.A.** para el **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** tuvieron un importe de contrato de **B/. 8,500.**

El importe total del contrato de **Diseño y construcción del proyecto** era por un monto de **B/. 19, 000,000.00** ITBMS incluido.

El ingeniero **Jorge Ivan Fontal Puentes** cumplió sus funciones de **Coordinador de Diseño de Proyecto** a satisfacción del cliente y de nuestra empresa.

Y para los efectos oportunos se expide el presente certificado a los **14 días del mes de Junio de 2019**, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, Atentamente:

Juan José Paredes Reche
E-8-120430
Representante Legal
LCC INGENIERÍA, S.A.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ



Panamá, 11 de octubre de 2016.
CONADES/UCEP-S.E.-1283-2016.

Señor
JUAN ALEXIS RODRÍGUEZ SAEZ
Representante Legal del
CONSTRUCTORA RODSA, S.A.
Ciudad.

Ref. ORDEN DE PROCEDER.

Estimado Señor:

Por este medio le informo que el Contrato de Obra Civil No. COC-60-16, para el "Rehabilitación de las calles de los corregimientos de Aguadulce, Pocri y Barrios Unidos, ubicados en el distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé", suscrito entre la empresa, **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.**, que Usted representa y el Ministerio de la Presidencia/CONADES/UCEP, por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.19,000,000.00)**, incluido el I.T.B.M.S., se encuentra debidamente refrendado, por lo que se le comunica que la fecha de inicio de obras será el día **miércoles, doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016)**.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta, el plazo para la ejecución del proyecto se estableció en **setecientos treinta (730) días calendario**, contados a partir de la fecha que indica la presente Orden de Proceder, la cual emite el infrascrito en su calidad de Secretario Ejecutivo de CONADES.

Por lo expuesto, le notifico que el plazo de ejecución del proyecto será a partir del día **miércoles, doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016)**, por lo que este Contrato deberá concluir el día, **jueves, once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018)**.

Atentamente,

Ing. Manuel E. Soriano C.
Secretario Ejecutivo de CONADES.

Anteproyecto y proyecto ejecutivo del estudio, diseño, construcción, mantenimiento y operación para el sistema de acueducto de los pozos, incluyendo la planta potabilizadora, ubicado en el distrito de los pozos, en la provincia de herrera

Panamá, 14 de Junio de 2019

A quien concierne,

Por este medio certificamos que el Ingeniero Civil **Jorge Ivan Fontal Puentes C.I.P E-8-100306** ha trabajado como **Coordinador de Diseño de Proyecto** para **LCC INGENIERÍA, S.A.**, empresa consultora encargada por el **CONSORCIO AGUA DE LOS POZOS** para la realización de todos los Estudios y Diseños del proyecto realizado para la Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS POZOS, INCLUYENDO LA PLANTA POTABILIZADORA, UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS POZOS, EN LA PROVINCIA DE HERRERA”**.

Que estos trabajos se realizaron desde Enero del 2016 hasta Mayo de 2018 y los trabajos en los que el ingeniero Fontal fue responsable de la coordinación de los estudios, diseños y redacción de planos del Sistema de acueducto de Los Pozos en Herrera, diseñado para abastecer las poblaciones de Los Pozos y Los Cerritos para una demanda a 20 años de 5,000 habitantes con un caudal de diseño $Q_d = 43.81$ l/seg., incluyendo una planta de tratamiento de agua potable con una producción media diaria máxima de 779,500 gal/día.

Este diseño comprendía los siguientes elementos principales:

Estudios Previos:

- -Estudio Hidrológico del Río Gato.
- -Estudio geotécnico del sistema de acueducto.

Diseño de Obra Toma:

- Presa en el río Gato: Presa vertedero diseñada para soportar la carga que generaría la lámina de agua de 1.40 m.
- Boca toma: Conformado por un canal de tres secciones geométricas distintas que conectan la zona de captación con la zona del desarenador y la estación de bombeo.
- Desarenador: Considera dos cámaras dispuestas en paralelo de 0.9 metros de ancho y 1.4 metros de alto separados por un tabique de 0.20 m de espesor.

Diseño de Estación de bombeo:

Sistema de bombeo de 2 bombas + 1 de reserva trabajando durante turnos de 16 horas. Está formado por 3 bombas de turbina vertical con una potencia consumida de 100 HP con una eficiencia del 80%.

Diseño de Línea de aducción:

La línea de aducción salva una diferencia de altura geométrica de 179.09 metros, y un TDH total de 232.00 m.c.a. La longitud total de la Aducción es de 4,919.87 m., con tramo de tubería de hierro dúctil HD de Ø8" de 2,718.49m y tramo de tubería de PVC SDR-21 de Ø8" de 2,201.38 m.

Diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)

PTAP: estudios y diseños hidráulicos correspondientes a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la población de Los Pozos, Y el caudal máximo o de diseño es de **Qd = 45.47 l/seg con una producción media diaria máxima de 779,500 gal/dia.**

Diseño de Tanques de almacenamiento

- Tanque en Los Pozos. Tanque de regulación de Los Pozos de una estructura de concreto armado cilíndrica de 10.60 metros de diámetro exterior y una altura de 5.05 metros, lo que permite una capacidad de 85,000 galones. y abastecido por la PTAP.
- Tanque en Los Cerritos. Tanque de regulación de Los Cerritos de una estructura de concreto armado cilíndrica de 8.70 metros de diámetro exterior y una altura de 7.45 metros, lo que permite una capacidad de 85,000 galones. Ubicado en las coordenadas 550087.454, 861175.672, el tanque será abastecido por la PTAP

Diseño de Línea de Conducción

- Línea de conducción de la PTAP al tanque de Los Pozos. Diseño se ha considerado un consumo para 2,500 habitantes, es decir, 10.94 l/s como caudal medio y 21.88 l/s como caudal máximo. funcionará en todo momento y a lo largo de todo su recorrido por gravedad, salvando una diferencia de altura geométrica de 3.20 metros, a los que se suman las pérdidas por fricción del agua con el material y de velocidad, que se consideran un 10% de la longitud total de 63.788 m, lo que sitúa las pérdidas de carga totales en 6.379 m, generando un TDH total de 336.90 m.c.a. LA tubería es de 6" de diámetro de PVC SDR-26: se instalará en todo el primer y segundo tramo, es decir en 63.788 m que iniciará en la estación 0K+000, donde se ubica la salida de la PTAP (tanque de agua clorada) y terminará en la entrada del tanque de Los Pozos

- Línea de conducción de la PTAP al tanque de Los Cerritos. Diseño se ha considerado un consumo para 2,500 habitantes, es decir, 10.94 l/s como caudal medio y 21.88 l/s como caudal máximo. Esta tubería salvará una diferencia de altura geométrica de 164.73 metros, a los que se suman las pérdidas por fricción del agua con el material y de velocidad, que se consideran aproximadamente un 10 % de la longitud total. Diámetro de la tubería = 6" = 0.15 m y Qd = 21.90 l/s. PVC SDR-26. se instalará en todo el primer y segundo tramo, es decir en 3170.31m que iniciará en la estación 0K+000, donde se ubica la salida de la PTAP (tanque de agua clorada) y terminará en la entrada del tanque de Los Cerritos, teniendo una presión máxima admisible de 150 psi; y en el segundo tramo, desde la salida del tanque, en la estación 0K+000, hasta la estación 0K+834.98, donde se une con la red existente de Los Cerritos.

Los trabajos de diseño realizados por **LCC INGENIERÍA, S.A.** para el **Consortio Agua de Los Pozos** tuvieron un importe de contrato de **B/. 235,000.**

El importe total del contrato **de Diseño y construcción del proyecto** era por un monto de **B/. 6,885.000.00** ITBMS incluido.

El ingeniero **Jorge Ivan Fontal Puentes** cumplió sus funciones de **Coordinador de Diseño de Proyecto** a satisfacción del cliente y de nuestra empresa.

Y para los efectos oportunos se expide el presente certificado a los **14 días del mes de Junio de 2019**, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, Atentamente:



Juan José Paredes Reche
E-8-120430
Representante Legal
LCC INGENIERÍA, S.A.



Panamá, 4 de enero de 2016.
CONADES/UCEP-S.E.-007-2016.

Señor
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ ANAYA
Representante Legal del
Consortio Agua de Los Pozos
Ciudad.

Ref. ORDEN DE PROCEDER.

Estimado Señor:

Por este medio le informo que el Contrato de Obra Civil No. COC-81-15, para el "Estudio, Diseño, Construcción, Mantenimiento y Operación del Sistema de Acueducto de Los Pozos, incluyendo la Planta Potabilizadora, ubicado en el Distrito de Los Pozos, Provincia de Herrera", suscrito entre el **CONSORCIO AGUA DE LOS POZOS** integrado por las empresa **SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS, S.A.** y **EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.**, que Usted representa y el Ministerio de la Presidencia/CONADES/UCEP, por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/6,885,000.00)**, incluido el I.T.B.M.S., se encuentra debidamente refrendado, por lo que se le comunica que la fecha de inicio será el día **jueves, siete (7) de enero de dos mil dieciséis (2016)**.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta, el plazo para la ejecución del proyecto se estableció en mil cuatrocientos sesenta (1,460) días calendario, contados a partir de la fecha que indica la presente Orden de Proceder, la cual emite el infrascrito en su calidad de Secretario Ejecutivo de CONADES.

Por lo expuesto, le notifico que el plazo de ejecución del proyecto será a partir del **jueves, siete (7) de enero de dos mil dieciséis (2016)**, por lo que este Contrato deberá concluir el **domingo, cinco (5) de enero de dos mil veinte (2020)**.

Atentamente,

Ing. Manuel E. Soriano C.
Secretario Ejecutivo de CONADES.

Técnico en Diseño



CONSTRUCCIÓN AMÉRICA, S. A.



Panamá, 29 de Diciembre de 2015

A QUIEN CONCIERNE

Por este medio certificamos que JORGE IVAN FONTAL PUENTES, con cédula de identidad personal número E-8-100306 y seguro social número E-8-100306, laboro en nuestra empresa desde el 20 de Enero de 2014 hasta el 30 de Diciembre del 2015 desempeñando el cargo de TECNICO DE DISEÑO.

Durante su permanencia en esta empresa el Sr. Fontal demostró profesionalismo, honestidad, puntualidad y un gran compromiso con su trabajo.

Atentamente,

Ramiro Romero R.
Administrador de Personal y Sindicatos



CONSTRUCCIÓN AMÉRICA, S.A.



Panamá, 30 de diciembre de 2015

A QUIEN CONCIERNE:

Por este medio certificamos que el Sr. **JORGE IVAN FONTAL**. Con C.I.P. E-8-100306 y S.S. 999-9999 laboro en la empresa como **TECNICO DE DISEÑO** desde el **30 de Enero 2014 al 30 de Diciembre 2015**.

Durante su permanencia el Sr. **JORGE FONTAL** demostró ser una persona honesta, responsable y puntual.

Deseando que la misma cumpla con su finalidad.

Atentamente,

Lic. Ramiro Romero

Administración de personal y Sindicatos

Topógrafo



Water, Soil & Land Engineering, S. A.
-Especialistas en Modelación Hidrológica e Hidráulica y Trabajos Topográficos-
RUC:1302951-1-606046, DV: 10.

A QUIEN CONCIERNE

A solicitud de la parte interesada, Water, Soil & Land Engineering, S. A. certifica que el Señor, **JORGE IVAN FONTAL PUENTES**, con cédula de identidad personal No. E-8-100306, laboró en esta empresa desde enero de 2012 hasta diciembre de 2013 donde se desempeña como **Procesador de Datos Topográficos** utilizando el programa **Civil 3D**.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 27 días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Atentamente,


ING. MATIAS CARRERA DELGADO
Gerente General



Garantizando la sostenibilidad del ambiente con el uso de tecnologías de vanguardia

Edificio El Orientador, Santa María, Bethania. Teléfonos: 6619-0958; 6604-5690
Apartado 0819-05365 El Dorado. Panamá, República de Panamá. E-Mail: mcarreradelgado@yahoo.com

Referencias Personales	<p>Ing. Demetrio Alfonso Medianero Burgos Gerente Técnico <i>Concreto Asfáltico nacional S.A.</i> <i>Cel: +507 6501-5696</i> Correo: dmedianero@conansa.com</p>
	<p>Ing. Salvador Rodriguez Profesor Titular <i>Universidad Tecnológica de Panamá</i> <i>Cel: +507 6673-4231</i> Correo: salvador.rodriguez29@gmail.com</p>
	<p>Ing. Juan Jose Paredes Gerente General <i>Lcc Ingenieria</i> <i>Cel: + +507 6421-9067</i> Correo: jjparedes@lccpanama.com</p>
	<p>Ing. Jose Angel Ruiz Espinoza Diseñador Independiente <i>Cel: +507 6065-3004</i> Correo: jaruizespinoza@hotmail.com</p>
	<p>Ing. Juan Antonio Concepción Diseñador Independiente <i>Cel: +507 6378-9090</i> Correo: ing.jconcepcion@gmail.com</p>